



TELEPIZZA GROUP, S.A.
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS SEPTIEMBRE 2019
Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia

El Consejo de Administración de **TELEPIZZA GROUP, S.A.** (la "Sociedad" o "Telepizza Group") en su reunión de fecha 25 de julio de 2019, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio social de la Sociedad, calle Isla Graciosa, 7; Parque Empresarial La Marina, San Sebastián de los Reyes, 28703 – Madrid, en primera convocatoria el día 12 de septiembre de 2019, a las 09:30 horas o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 13 de septiembre de 2019, en el mismo lugar y a la misma hora. **Se informa que es previsible que la Junta General se celebre en primera convocatoria el día 12 de septiembre a las 09:30 horas.**

Titular(es):		Domicilio:	
Código Cta. Valores	Número de Acciones	Nº acciones mínimo para asistir	Número de Votos
		1	

El titular de esta tarjeta puede delegar y conferir su representación o votar a distancia cumplimentando y firmando el apartado correspondiente. En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación. Los accionistas también podrán delegar su voto, así como votar en relación con los puntos del orden del día de la Junta, con carácter previo a la celebración de la misma, por medios electrónicos, de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General Para ello, deberán atender las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (www.telepizza.com).

ACCIONISTAS QUE DESEEN ASISTIR: Podrá asistir a la Junta General Extraordinaria de accionistas cualquier accionista que tenga inscritas sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la Junta y se provea de esta tarjeta de asistencia. El accionista que desee asistir a la Junta deberá firmar esta tarjeta en el apartado **ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA** en el espacio destinado a tal efecto, presentando esta tarjeta el día de la Junta.

ACCIONISTAS QUE DESEEN VOTAR A DISTANCIA O DELEGAR SU VOTO: El accionista, para emitir su voto a distancia por correo postal, deberá cumplimentar el apartado **VOTO A DISTANCIA** y firmar en el lugar destinado a tal efecto. Si el accionista no tiene el propósito de asistir, y no pretende emitir su voto a distancia, puede otorgar su representación cumplimentando el apartado **DELEGACIÓN** y firmando en el espacio destinado a tal efecto.

El voto a distancia o la representación puede hacerse remitiendo esta tarjeta a la Sociedad mediante entrega o correspondencia postal, a la dirección: Telepizza Group, S.A., Calle Isla Graciosa nº 7, Parque Empresarial La Marina, San Sebastián de los Reyes (28703-Madrid), España. Para su validez, la representación o el voto emitido por cualquiera de los medios de comunicación a distancia deberán recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro (24) horas del día inmediatamente anterior al previsto para la celebración de la Junta General de Accionistas en primera convocatoria. En caso contrario, la representación o el voto emitido a distancia se tendrá por no conferida y el voto por no emitido. Asimismo, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página Web de la Sociedad (www.telepizza.com), especialmente a las de prelación.

ASISTENCIA PERSONAL

El accionista que desee asistir a la Junta deberá firmar esta tarjeta en el espacio que figura a continuación, y presentarla el día de la Junta. La asistencia personal del accionista que hubiera delegado o votado a distancia previamente dejará sin efecto dicha delegación o voto.

Firma del accionista que asiste

En, a de de 2019.

VOTO A DISTANCIA

Si antes de la celebración de la Junta, el accionista con derecho de asistencia a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta desea votar a distancia, en relación con las propuestas del orden del día de la Junta General, deberá marcar con una X la casilla correspondiente, según cual sea el sentido de su voto.

Si, en relación con alguno de los puntos del orden del día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página Web de la Sociedad (www.telepizza.com).

Puntos orden del día	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	2	4	5	6	7
A favor										
En contra										
Abstención										
En blanco										

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

INSTRUCCIONES DE VOTO RESPECTO A ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

Salvo indicación expresa en contrario y en relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día, se entiende conferida la representación a favor del Presidente del Consejo aplicándose las reglas sobre sentido del voto en caso de conflicto de interés contenidas en el apartado **DELEGACIÓN** de esta tarjeta. Marque la casilla NO siguiente, sólo si se opone a la delegación (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo): **NO**

Firma del accionista que vota a distancia

En, a de de 2019.



DELEGACIÓN. El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para la Junta General Extraordinaria a:

Marque sólo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante.

- Presidente del Consejo de Administración
 D./Dña.

En el supuesto de que no se marque una de las casillas anteriores o no se designe a la persona a quien se otorga la representación, la misma se entenderá conferida, indistintamente, en favor del Presidente del Consejo de Administración o del Secretario del Consejo de Administración.

Se informa de que si el presidente de la junta o cualquier otro miembro del Consejo de Administración se encontrasen en situación de conflicto de interés respecto a cualquier punto del Orden del Día o respecto a cualquier propuesta de acuerdo que pudiera presentarse fuera del Orden del Día, si el representado no hubiera impartido instrucciones de voto precisas, la representación, salvo indicación expresa en contrario, se entenderá conferida, solidaria y sucesivamente, al presidente de la Junta General y al secretario de la Junta General de accionistas.

INSTRUCCIONES DE VOTO RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS DEL ORDEN DEL DÍA

Marque con una X la casilla correspondiente. En caso de que no se impartan instrucciones marcando las casillas correspondientes se entenderá que desea votar a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página Web de la Sociedad (www.telepizza.com).

Puntos orden del día	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	2	4	5	6	7
A favor										
En contra										
Abstención										
En blanco										

EXTENSIÓN DE LA REPRESENTACIÓN A ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

Salvo indicación expresa en contrario, el apoderamiento se extiende a los asuntos que, no figurando en el orden del día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la Junta General Extraordinaria de accionistas. En este caso el representante ejercerá el voto en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado, en el marco del interés social. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a la extensión de la representación (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo): **NO**

Firma del representante

Firma del accionista que confiere su representación

En, a de de 2019.

En, a de de 2019.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales que figuran en este documento, los que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, representación y voto en la Junta General de Accionistas, o que sean facilitados a estos efectos por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), serán tratados por la Sociedad de conformidad con el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y demás normativa aplicable, con la finalidad de gestionar y controlar tanto la relación accionarial como la convocatoria, celebración, grabación audiovisual, en su caso, y difusión pública de la Junta General en la página web corporativa (www.telepizza.com), así como cumplir con sus obligaciones legales.

Estos datos personales serán facilitados al Notario en relación exclusivamente con el levantamiento del acta notarial de la Junta General de Accionistas y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley o accesibles al público en la medida en que se manifiesten en el desarrollo de la Junta General que podrá ser (total o parcialmente) objeto de grabación audiovisual y difusión pública, como se indicó.

El tratamiento de los datos personales es necesario para los citados fines y su base de legitimación es la ejecución de la relación accionarial, el cumplimiento de obligaciones legales y, respecto a la captación y difusión de imágenes, el consentimiento del interesado prestado al asistir a la Junta General (de forma presencial o remota). Los datos serán conservados durante el desarrollo de dicha relación y, tras ello, durante un periodo de 6 años o por el periodo de prescripción de cualesquiera acciones legales o contractuales que resulten de aplicación, a excepción de la grabación de imágenes y voz, que será borrada en el plazo de un mes. La entidad responsable del tratamiento es TELEPIZZA GROUP, S.A. calle Isla Graciosa, 7, 28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Los titulares de los datos personales podrán remitir sus solicitudes de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y derecho a no verse sometido a decisiones basadas exclusivamente en tratamientos automatizados, así como a retirar el consentimiento previamente otorgado, mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social de la Sociedad, calle Isla Graciosa, 7, 28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid) o dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos de TELEPIZZA GROUP S.A. (dpo.es@telepizza.com). Asimismo, los titulares de los datos personales podrán presentar reclamaciones ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). El accionista será el único responsable de la cumplimentación de los formularios con datos falsos, inexactos, incompletos o no actualizados.

En caso de que en la tarjeta de representación o votación a distancia el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, el accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que ésta deba realizar ninguna actuación adicional en términos de información o legitimación.

Se ha habilitado el número de teléfono + 34 916576200 y las direcciones de correo electrónico inversores@telepizza.com e investors@telepizza.com a efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con esta Junta, además de la información facilitada en la página web de la Sociedad, www.telepizza.com.

ORDEN DEL DÍA

1. Modificación y refundición de los estatutos sociales de la Sociedad para adaptar su contenido a la nueva realidad social con motivo de la exclusión de bolsa de la Sociedad, incorporar correcciones técnicas y simplificar su redacción:
 - 1.1. Modificación del artículo 5 ("Capital social y acciones");
 - 1.2. Modificación del artículo 6 ("Representación de las acciones");
 - 1.3. Modificación de los siguientes artículos de los estatutos sociales relativos a la junta general de accionistas: artículos 7 ("Asistencia y representación en las Juntas Generales") y 8 ("Adopción de acuerdos por la Junta General");
 - 1.4. Modificación de los siguientes artículos de los estatutos sociales relativos al Consejo de Administración de la Sociedad: artículos 9 ("Órgano de administración de la Sociedad"), 11 ("Retribución") y 12 ("Convocatoria"); inclusión de un nuevo artículo, 13 ("Reuniones del Consejo de Administración"); y supresión del artículo 16 ("Comisiones del Consejo de Administración"); y
 - 1.5. Aprobación del texto refundido de los estatutos sociales de la Sociedad que incorpora las modificaciones aprobadas.
2. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.
3. Toma de razón de la dimisión de consejeros.
4. Ratificación del nombramiento y reelección de Tasty Bidco, S.L.U. como miembro del Consejo de Administración de la sociedad, representada por Dña. Kristin Hall, por el plazo estatutario de cuatro años.
5. Derogación del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.
6. Ratificación de la operación de refinanciación del grupo de sociedades de Telepizza Group y del otorgamiento de garantías personales y reales en el contexto de la refinanciación.
7. Delegación de facultades en favor del Consejo de Administración o de terceros para la interpretación, aplicación, ejecución, formalización, desarrollo y, en su caso, subsanación de los anteriores acuerdos, así como para su elevación a público, en caso de que fuera preciso.